

DECRETO N° **0965**

NEUQUÉN, 20 SEP 2002

VISTO:

El Registro N° 0295/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- originado en el Informe N° 460/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado informe se solicita la confección de la norma legal por la cual se normalicen las designaciones políticas efectuadas, en la nueva Estructura Funcional y Responsables de Programas de los señores MAIDA CLAUDIO (Grupo 05), ROMERO MARÍA ASUNTA DE LAS NIEVES (Grupo 05) y CENTURIÓN SUSANA BEATRIZ (Grupo 05);

Que corren agregados, en fotocopias, los Decretos N°s. 0090/99, 1101/00 y 1632/01;

Por ello:

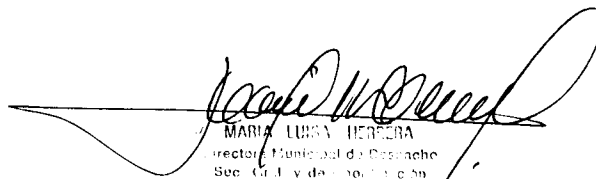
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN DECRETA:

Artículo 1º) **DEJAR SIN EFECTO**, con efectividad al 31-01-02, las designaciones políticas efectuadas oportunamente mediante los Decretos detallados y por los motivos expuestos en cada caso, de las personas mencionadas a continuación, según lo solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral en Informe N° 460/02:

*MAIDA CLAUDIO, L.P. N° 7697 (Grupo 05), D.N.I. N° 14.598.946, Clase 1961, Categoría 24 -Decreto N° 0090/99-, por haber sido designado por Decreto N° 0223/02 como responsable del Programa Promoción y Desarrollo Turístico I -Secretaría de Cultura y Turismo-.

*ROMERO MARÍA ASUNTA DE LAS NIEVES, L.P. N° 7692 (Grupo 05), D.N.I. N° 12.880.154, Clase 1959, Categoría 24 -Decreto N° 1101/00-, por haber sido designada por Decreto N° 0223/02, como responsable del Programa Urbanización y Vivienda -Dirección Municipal de Tierras- de la Subsecretaría de Gestión Urbana.

*CENTURIÓN SUSANA BEATRIZ, L.P. N° 7811 (Grupo 05), D.N.I. N° 16.492.799, Clase 1963, Categoría 22 -Decreto N° 1632/01-, por haber sido designada por Decreto N° 0216/02, como Jefa de División de Monitoreo y
...2º///


MARÍA LUJÁN HERRERA
Intendente Municipal de Neuquén
Sec. G. J. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

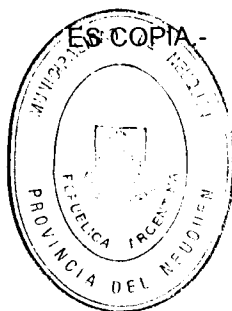
///...2º

Evaluación –Dirección de Capacitación y Desarrollo de Proyectos –Dirección General de Información y Capacitación- de la Subsecretaría de Acción Social.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Recursos ----- Humanos y Política Laboral para los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
MEE.-



FDO) QUIROGA
INAUDI.-

[Handwritten signature]
MARTA LUISA BERNARDI
Directora Municipal de Despacho
Seo. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén